Oficio No. CNPEVM/655-13/2018
Ciudad de México, a 31 de mayo de 2018

LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Muy distinguido Gobernador:

Hago referencia al oficio FGE/0100/2018 que la Fiscalía General del Estado de Guerrero remitió a esta Comisión Nacional solicitando acceso al subsidio federal 2018 por un monto de $30´406,065.00 (treinta millones cuatrocientos seis mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para cuatro proyectos relativos a las acciones de colaboración para las Declaratorias de Alerta de Violencia Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, a saber:

1. Fortalecimiento de la fiscalía especializada para la investigación del delito de feminicidio.
2. Fortalecimiento de la fiscalía especializada en delitos sexuales y violencia familiar.
3. Fortalecimiento de la fiscalía especializada en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas para la implementación del protocolo alba.
4. Actualización del banco estatal de registro de casos de violencia contra las mujeres (BAESVIM) para alimentar el BANAVIM.

Asimismo, nos referimos al oficio SCEAOS/222/2018 que la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero remitió a esta Comisión Nacional para solicitar acceso al subsidio federal por un monto de $8'254,132.00 (ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.), para seis proyectos relativos a las acciones de colaboración en el mismo sentido que el punto anterior, siendo los siguientes:

1. Creación y fortalecimiento de centros integrales de prevención y atención para las mujeres: articulación interinstitucional para el acceso a la justicia.
2. Diagnóstico estatal de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.
3. Estrategia erradicación de las conductas violentas. Atendiendo la raíz, el trabajo con hombres en Guerrero.
4. Estrategia de atención a mujeres indígenas y afroamericanas.
5. Proyecto de creación de las unidades de análisis y contexto para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres para el estado de guerrero.
6. Estudio exploratorio sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres y percepción de seguridad en el transporte público.

Considerando que se presentaron en total diez proyectos por un monto total de $38,660,197.00 (treinta y ocho millones seiscientos sesenta mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.) por el estado de Guerrero.

Al respecto, me permito informarle que el 25 de mayo de 2018 sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federativas, de conformidad con el numeral noveno de los *Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2018* (Lineamientos).

Como resultado de dicha sesión, notifico a usted que el total de los proyectos fueron no aprobados, debido a falta de viabilidad técnica y estratégica en su planeación, no obstante, en atención a la razonabilidad del costo con relación a los productos previstos en los proyectos; así como a la necesidad de priorizar acciones urgentes y estructuradas en el Estado, se requieren que se reformule para presentar un solo proyecto por un monto total máximo de $8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) con entregables que atiendan las medidas de justicia (fortalecimiento de las fiscalías especializadas para la investigación del delito de feminicidio, en delitos

sexuales y violencia familiar; en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas para la implementación del Protocolo Alba; diagnóstico estatal de tipos y modalidades de violencia para la erradicación de conductas violentas; medidas de prevención; banco estatal de registro de casos de violencia contra las mujeres, trabajo con hombres, estudio sobre la violencia en el transporte público, estrategia de atención a mujeres indígenas y afromexicanas) para que sea un proyecto viable, con solidez técnica y metodológica, mecanismos para su evaluación, acorde a los tiempos propuestos en la convocatoria.

Para ello, el Estado a través de la Instancia que determinen contará con un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación electrónica del presente para dicho proyecto de manera física y electrónica a la Conavim conforme a los Lineamientos 2018.

De ser solventados los requerimientos en comento, se procederá a la suscripción del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, por lo que se establecerá una vía de comunicación institucional apropiada para dar seguimiento al mismo, por lo cual es importante que el nuevo proyecto defina el enlace correspondiente.

Le envío un cordial saludo.

DOCTORA ÁNGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. **Lic. Florencia Solazar Adame. Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero. Presente.**
Lic. José Antonio Bonilla Uribe. Vicefiscal de Investigación, Encargado de Desapacho de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Presente.
Lic. Alejandro Santos G. Coordinador de Asesores de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Presente.
Lic. Mayra Gloribel Martínez Pineda. Secretaria de la Sectraría de la Mujer del Estado de Guerrero. Presente
Lic. Dalia Cruz Carvajal Planmcarte. Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero. Presente.
Lic. Adolfo Cervantes García. Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población del Estado de Guerrero. Presente.
Lic. María Trinidad Barrera Casarruvias. Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afroamericanas. Presente.

MJST/ETGG/CAC